

Mucho otros con veinte y cinco y
el que menos con quatrocientos
y cinquenta π . sin otros auxilios
de consideracion que se franquico a
la comitiva en la casa donde
hicieron estancia, de modo que
siendo los ganaderos hasta numero
no es veinte lo menos se conside-
ra no por un juicio prudente tras-
vez contribuid entre todos con
sobre cinco mil π mas π . que en-
tregaron a Juan Co Madrazo que
hacia cabeza, y corrio con el gasto
de la comitiva, cuyos caudales
se les manifestaron se entregaban con
asistencia del capitular q. autorizava
la diligencia por haversele expre-
sado carecian los propios de medio
para ello, y q. igualmente haviendo
se considerado que Francisco Ma-
drado gastaria como uno dos mil
 π . segun dijeron los mismos mu-
chos en la casa donde para-
ron con el Diputado, Tortero, Ma-
gnacil, y Juan Maximil, que asiste-
ron, resulta en elaxo quedar en
poder del Madrid el resto hasta
la primera cantidad por consig.
considera en su lugar deven au-
dir a el, y quando no a los mu-
chanted, y son los q. pidieron la
diligencia. Y entendid por esta

